



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
Lic. Chirras
18 JUN 2019
10:28 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA

LXIV LEGISLATURA
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables
y Cambio Climático.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
18 JUN 2019

EXPEDIENTE Nos. 14

ASUNTO: DICTAMEN

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 27 de febrero de 2019, fue remitido a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, el expediente al rubro citado, para su estudio y dictamen respectivo.

De la revisión realizada a dicho expediente, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 26 de febrero de 2019, fue recibido en la Secretaria de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, iniciativa con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista De México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes del municipio de Oaxaca de Juárez; formándose al respecto el expediente número 14 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

En sus consideraciones manifiesta lo siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables
y Cambio Climático.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

"En las ciudades el arbolado urbano y las áreas verdes brindan grandes beneficios ambientales y mantienen el equilibrio ecológico, mejora la calidad del aire, promueve una alta humedad en el ambiente, induce la lluvia que se infiltra en los suelos, retiene la tierra y la estabiliza disminuyendo la erosión; la vegetación también absorbe gases tóxicos como el dióxido de carbono, causante del efecto invernadero, y de la misma forma retiene partículas de polvo suspendidas en el aire, que en caso de no hacerlo agravarían los problemas respiratorios de la población. Cabe mencionar que los bosques urbanos reducen la contaminación por ruido, mantienen fresca a la ciudad y mejoran la belleza del paisaje, además de brindar espacios en el esparcimiento de la población.

Los programas de reforestación urbana que se han realizado se caracterizan por la falta de fundamentos técnicos y de planeación, provocando que un gran número de árboles causan afectaciones a las banquetas por el crecimiento de sus raíces, el desplazamiento de muros causado por sus tallos, rompimiento del sistema de drenaje, daños a las líneas eléctricas y telefónicas causados por el crecimiento descontrolado de sus copas, sin contar con la gran cantidad de accidentes que se registran por la ruptura de las ramas durante la temporada de vientos y lluvia, además de la presencia de diversos tipos de plagas y enfermedades presentes en ellos, así mismo y con la intención de dar una buena imagen a la ciudad, en el contorno de los árboles, instalan unas estructuras de fierro, las cuales al paso de los años afectan el crecimiento y desarrollo del árbol.

Así, al año se pierden varios ejemplares en la ciudad, tanto por obras públicas como por construcciones privadas, lo que mina la posibilidad de que en la ciudad se respire aire limpio.

Cuando se tala un árbol se refleja la falta de interés por el medio ambiente o la incapacidad de las autoridades para darle mantenimiento y evitar que con los años se conviertan en un riesgo para la ciudadanía.

En Oaxaca existen árboles que describen leyendas, historias y relatos que datan de tiempos precolombinos, así como crónicas de la Independencia y Reforma, hay varios ejemplares sembrados por personajes como Antonio de León o Benito Juárez, entre los árboles históricos y notables de la ciudad de Oaxaca se encuentran el ahuehuete prehispánico en la estación del ferrocarril (que se piensa fue sembrado por Moctezuma), un higo del valle y un fresno sembrados por José María Morelos y Pavón, en 1812, los laureles sembrados por orden del gobernador Gregorio Chávez (en el Paseo Juárez El Llano), etc., que están en peligro ante las acciones humanas y las escasas acciones oficiales.

Es por eso que debemos preservar el arbolado urbano y áreas verdes, y como poder legislativo no debemos ser omisos a esta situación que está sucediendo en el municipio de Oaxaca de Juárez, por tal motivo propongo a esta soberanía el presente Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorte respetuosamente al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes del municipio de Oaxaca de Juárez."

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos, 63, 65 Fracción XXI, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 34, 38, 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables
y Cambio Climático.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Cambio Climático, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma el expediente de cuenta, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, estima procedente la petición planteada por la Diputada Victoria Cruz Villar integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista De México, toda vez que es de suma importancia el cuidado del arbolado que existe en el municipio de Oaxaca de Juárez, ya que cuenta con árboles de gran relevancia histórica, por tal motivo, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, considera procedente el exhorto en los términos planteados.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes del municipio de Oaxaca de Juárez.

T R A N S I T O R I O

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables
y Cambio Climático.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SEGUNDO.- Notifíquese al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para su cumplimiento.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 16 de abril de 2019.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.

DIP. KARINA ESPINO CARMONA.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO. DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.